



Programa Ayudas TICCámaras 2021

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona anuncia la ampliación del presupuesto disponible de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del **Programa Ayudas TICCámaras 2021**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, publicada el día 6 de abril de 2021 en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya 8380 - Referencia BDNS 555343.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/531397>

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya 8380, de 6 de abril de 2021, extracto de la Convocatoria de Ayudas dirigidas a las pequeñas y medianas empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de Barcelona en el marco del Programa TICCámaras 2021.

El apartado 6 de dicha Convocatoria establece que el Presupuesto máximo de ejecución del programa con cargo a esta convocatoria es de 111.930,00 euros, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020".

También determina que, de manera condicionada a la disponibilidad del crédito correspondiente, este presupuesto podrá aumentar hasta una cantidad máxima de 146.370,00 euros, lo que será publicado en los mismos medios en los que se publique la convocatoria, antes de la resolución de concesión, sin que ello implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de nuevo plazo para resolver.

Habiéndose aprobado este aumento de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se procede al anuncio de la ampliación del presupuesto previsto en el apartado 6 de la convocatoria, resultando para éste un importe de 146.370,00 euros y a la modificación del Extracto de 6 de abril de 2021, en el apartado cuarto referido a la cuantía, de manera que el presupuesto máximo de ejecución del Programa TICCámaras 2021 en la demarcación de la Cámara de Comercio de Barcelona, queda fijado en 146.370,00 euros.

El secretario general, Xavier Coronas Guinart

Barcelona, 16 de junio de 2021

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

MOB 2021